	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: RG-110-01
		Versión: 01
		Fecha: diciembre de 2020

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA


PERIODO 2023

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La ESE Santa Isabel del Municipio de Gómez Plata, asigna especial importancia al espacio de rendición de cuentas ya que representa un momento de verdad en el dialogo Directo con la Ciudadanía. Estas audiencias tienen la finalidad de fortalecer el sentido de lo público, facilitando el ejercicio del control social y al desarrollo de los principios de transparencia, Responsabilidad, eficiencia, eficacia, equidad y participación Ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, el Hospital ha contemplado dentro de sus sistemas de gestión, brindar espacios de participación a la comunidad con la firme convicción de que sus aportes son de suma importancia para su crecimiento.

Es por esto que la ESE se prepara anualmente para presentar el informe de los logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano a través de la implementación del manual de rendición de cuentas definido para la institución, el cual integra los lineamientos del departamento de la función pública y la circular externa 008 de 2018.

	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: RG-110-01
		Versión: 01
		Fecha: diciembre de 2020

La Audiencia Pública se desarrollará según el siguiente reglamento:


- **Fecha de realización:** 26 de abril de 2024
- **Lugar:** Auditorio E.S.E. Hospital Santa Isabel
- **Hora de Inicio:** 3:00 p.m.
- * **Metodología:** presencial con ingreso limitado para 70 personas

Objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la Gerencia de la ESE durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Desarrollo y contenido de la rendición de cuentas:

- Prestación de servicios de salud
 - Contratación
 - Aspectos financieros y presupuestales
 - Satisfacción de usuarios
 - Informe de producción
-
- Cumplir con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
 - Constituir un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y los servidores públicos.
 - Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Hospital Santa Isabel, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: RG-110-01
		Versión: 01
		Fecha: diciembre de 2020

- Objetivo del presente reglamento:


Este reglamento tiene como propósito garantizar que los actores y partes interesadas conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas del Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

- Disposiciones del reglamento

El presente reglamento se divide en cuatro momentos:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ORGANIZACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del equipo de apoyo de rendición de cuentas de equipo interdisciplinario. - Definición de medios de difusión y convocatoria. - Actualización listado de grupos de interés. - Levantamiento de cronograma con planeación y ejecución de la audiencia. - Preparación reuniones con grupos de valor.
SOCIALIZACIÓN CON GRUPOS DE VALOR DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria y ejecución de la reunión con representantes de los grupos de interés para invitarlos a participar en la rendición de cuentas, informar sobre el propósito de esta actividad y conocer de manera directa por los usuarios las necesidades de información relacionadas con la gestión de la institución.
	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de las necesidades de información manifestada por los representantes de los grupos de valor. - Establecimiento de la metodología para la presentación del informe de gestión.

	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: RG-110-01
		Versión: 01
		Fecha: diciembre de 2020

LOGÍSTICA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de formatos y demás insumos para el desarrollo de la audiencia. - Convocatorias a la audiencia a través de la página web institucional, afiches, cartas de invitación, tarjetas de invitación, Facebook e Instagram. - Confirmación de la disponibilidad del espacio Físico y los medios para la realización de la audiencia.
--	--

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La gerencia designará el moderador

La duración de la audiencia será de dos (2) horas, de las 3:00 p.m. a las 5:00 pm.

Al ingreso se firmará por parte de los invitados la planilla de asistencia y se entregarán (2) formatos, 1 de preguntas sobre información presentada por la gerencia y 2 la evaluación de la audiencia.

Se explicará a los asistentes la salida de emergencia y el uso de los formatos entregados.

Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán de manera escrita o a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.

Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se recogerá la evaluación diligenciada por los participantes en la jornada de Rendición de Cuentas.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Después de la audiencia, El hospital publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el acta que incluirá el resumen de los comentarios recibidos. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.